

Primera.—El tipo de subasta es el de 62.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245180022/97 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 50.526, tomo 1.586, libro 893, folio 122 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Urbana de 23.700 metros cuadrados integrada en la finca denominada «Recreo de San Pedro» en la ciudad de Chiclana de la Frontera, linda por el norte, con finca que fue de la sociedad «Inmobiliaria Acle, Sociedad Anónima»; por el sur, con hijuela; por el este, con resto de la finca matriz de la que se segrega, y por el oeste, con terrenos que fueron de don Manuel Leal Sánchez.

Dado en Chiclana de la Frontera a 29 de septiembre de 1999.—La Juez, Amaia Castaño Aguirre.—La Secretaria.—42.738.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Rafael J. Páez Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña Consolación Castillo Céspedes y don Juan Troya López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4082000018016498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que sale a subasta

Seis.—Vivienda en planta baja y alta, tipo A, número 1, sita en Dos Hermanas, calle Viar, número 3, barriada Las Bodegas. Ocupa una superficie de planta, incluida la parcela de la zona inferior de la urbanización, destinada a jardín y aparcamiento, de 92 metros 18 decímetros cuadrados. La planta baja se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo y parcela destinada a aparcamiento y jardín. La planta superior dispone de tres dormitorios y cuarto de baño, comunicándose ambas plantas mediante escalera interior. Tiene una superficie construida total de 101 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda tipo A-2; izquierda, vivienda tipo C-3; fondo, zona común interior de la urbanización. Coeficiente: 3,31 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas a los folios 224 vuelto y 225 del tomo 814, aparece la inscripción vigente de dominio 6.ª de la finca registral 47.116 y al folio 34 del tomo 811 aparece la inscripción primera de dicha finca. Tipo de subasta: 15.338.750 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael J. Páez Gallego.—La Secretaria.—43.110.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 140/1999, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Trinitario Murcia Belmonte y Gabriel García Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 14 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

1.º Sexta. Vivienda izquierda-este del piso primero, o tercera planta, que tiene su acceso en común con los demás pisos por el portal escalera general del edificio situado en esta ciudad de Elche, con fachada a calle Olegario Domarco Seller, número 128 de policía; ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con el otro piso y con rellano y cuadro de escalera; derecha, entrando al piso, sur, calle de su situación; izquierda, norte, finca de Andrés Vives, y espaldas, este, con la de Serafina de apellidos ignorados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.317, libro 926 de Salvador, folio 83, finca número 28.045, inscripción quinta.

Está valorada en 12.813.600 pesetas.

2.º Dos. Local comercial en planta entresuelo, diáfano y sin distribución, en el que existe un aseo, que tiene una superficie útil de unos 35 metros cuadrados; su acceso lo tiene por medio del portal-zaguán y escaleras comunes, y linda, según se mira la fachada del edificio: Por la derecha, rellano y cuadro de escaleras, vuelo del patio de luces y con edificio colindante en esta misma calle; izquierda, con otro edificio colindante que hace esquina a calle Reina Victoria, y por el fondo, el patio de luces y Francisco Pomares. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche un asiento anterior al tomo 1.319, libro 928 del Salvador, folio 216, finca 70.006, inscripción primera.

Está valorada en 9.610.400 pesetas.

3.º 5.935 metros 68 decímetros cuadrados de tierra blanca en las afueras de la villa de Pinoso y al norte de la misma, trozo llamado de los Molinos, que linda: Saliendo, con calle y casa de Dolores Pérez Medina, Francisco Alicas Meneta y otros; mediodía, con otra de Francisco Rico Rico y here-